

JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR: -----

I.- DON CRISTÓBAL BARBA GÓMEZ y DOÑA ANA MARIA GONZALEZ MARTOS, DON CRISTÓBAL BARBA GONZÁLEZ y DOÑA BÁRBARA BARBA GONZÁLEZ con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 24.759.171-Q y 24.799.975-H, 74.871.413-L y 77.181.277-Q respectivamente, ha/n iniciado con número de Protocolo 6411/2024, **acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

URBANA: FINCA NÚMERO UNO: Vivienda tipo A en planta baja del Edificio sita en la calle Luís Salazar, donde le corresponde el nº23 de gobierno, en la Barriada de Campanillas, de esta ciudad de Málaga.

CUOTA: CINCUENTA POR CIENTO.

URBANA: FINCA NÚMERO DOS: Vivienda tipo B en planta primera del Edificio sita en la calle Luís Salazar, donde le corresponde el nº23 de gobierno, en la Barriada de Campanillas, de esta ciudad de Málaga.

CUOTA: CINCUENTA POR CIENTO.

Que dichas fincas forma el siguiente edificio:

EDIFICIO comprensivo de planta de baja, planta alta y planta de cubierta, sita en la calle Luís Salazar, donde le corresponde el nº23 de

gobierno, en la Barriada de Campanillas, de esta ciudad de Málaga.

INSCRIPCION: Pendiente de inscripción.

REFERENCIA CATASTRAL: 2059402UF6625N0001TI.

II.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la finca, y especialmente a **D./D^a. FRANCISCO JESUS RUEDA ESPINOSA, D./D^a. ANDRES MORA GALLARDO, D./D^a. ANA MARIA CRUCES GONZALEZ, D./D^a. MIGUEL VAZQUEZ SANCHEZ y D./D^a. FRANCISCO MAYORGA MOLINA** como titular/es registral/es y/o catastral/es, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** como Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga. -----

También para que se de/n por notificado/s el/los anterior/es titular/es registral/es y catastral/es en caso de resultar infructuosa la notificación por correo.

Málaga, a 27 de Marzo de 2.025. -----

EL NOTARIO

